

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE LA RECTORÍA

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN:.....	¡Error! Marcador no definido.
2. DIRECTORIO:.....	¡Error! Marcador no definido.
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:.....	¡Error! Marcador no definido.
4. BASE LEGAL:.....	¡Error! Marcador no definido.
5. ATRIBUCIONES:.....	¡Error! Marcador no definido.
6. ORGANIGRAMA:.....	¡Error! Marcador no definido.
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:.....	¡Error! Marcador no definido.
Asesor.....	10
Asistente del asesor.....	12

1. INTRODUCCIÓN:

El objetivo principal del Manual de Asesores de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, es implementar las funciones que definen a ésta oficina para alcanzar las metas establecidas y cumplir con las disposiciones de la normatividad universitaria.

Es indispensable contar con un manual de organización ya que como una dependencia de apoyo a la rectoría deberá desarrollar y coadyuvar en las actividades encomendadas, para que a través del presente documento se evite la duplicidad de funciones y se delimiten las acciones encomendadas, permitiendo de esta manera el trabajo eficaz y eficiente. Asimismo el presente documento sirve como un medio para integrar y orientar al personal de esta oficina facilitando su incorporación.

2. DIRECTORIO:

M. en D. Adolfo Pontigo Loyola
Rector

Dr. Raymundo Monroy Serrano
Asesor de la Rectoría

Asesores

Asistente del Asesor de la Rectoría

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

A partir de las necesidades institucionales el 4 de agosto del 2008 se aprobó la creación de la Coordinación de Asesores, en 2014 se realizó una reestructuración a partir de la evolución de nuestra institución, misma que fue modificada por Estatuto General de marzo de 2017 que modifica el nombre de la dependencia y que actualmente es Asesoría de la Rectoría.

4. BASE LEGAL:

Fundamentos Legales

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

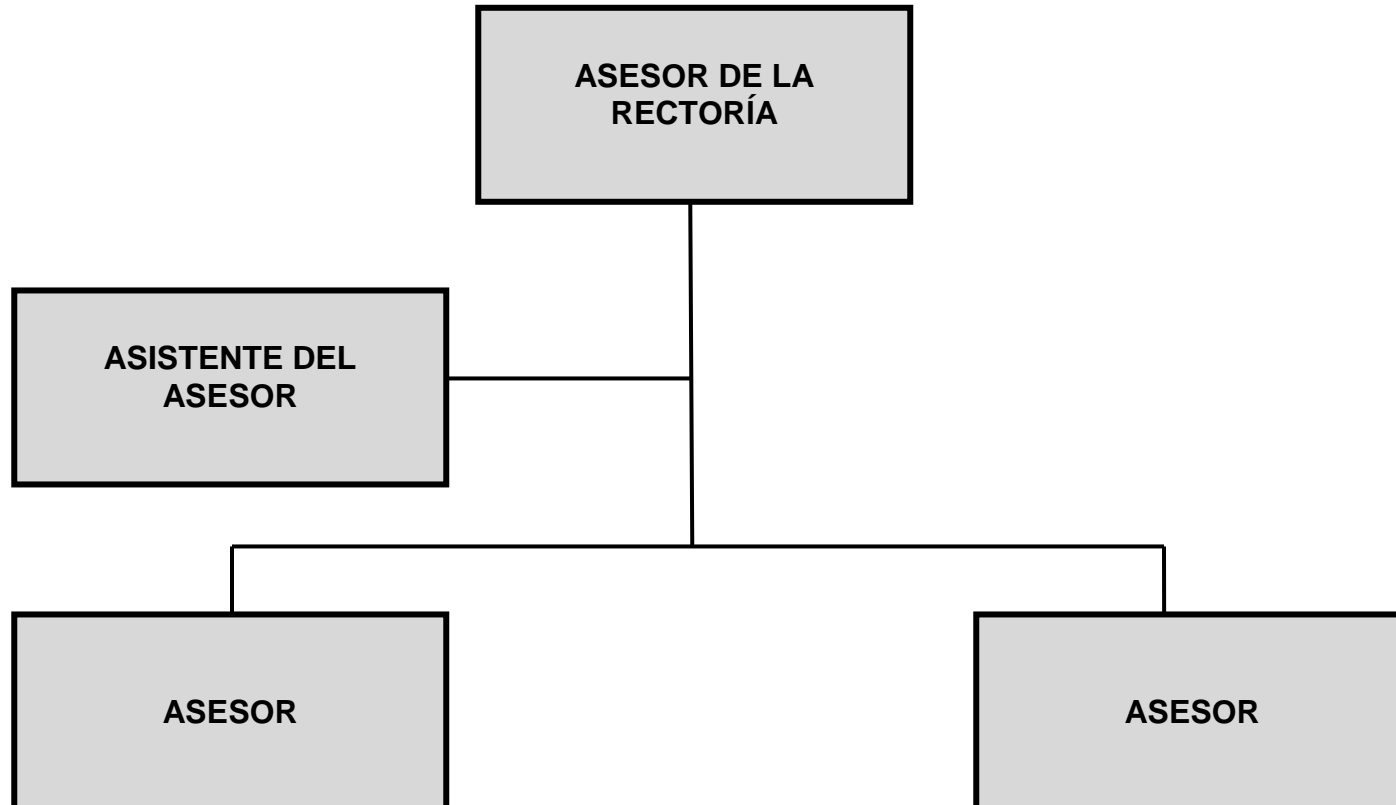
5. ATRIBUCIONES:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Artículo 50. El rector tendrá como apoyo directo las siguientes dependencias:

V. Asesoría de la Rectoría.

6. ORGANIGRAMA



7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

UNIDAD ORGÁNICA:	Asesor de la Rectoría
REPORTA A:	Rectoría
<p>OBJETIVO: Asegurar el trabajo transversal, eficiente y eficaz en la formulación de políticas y estrategias que coadyuven a la toma de decisiones.</p>	
<p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y apoyar el desarrollo de programas y proyectos institucionales; 2. Analizar y opinar sobre los programas, objetivos, metas y acciones de la Universidad; 3. Asesorar sobre la interpretación, el desarrollo y la ejecución de políticas y estrategias institucionales; 4. Asesorar en el cumplimiento de los objetivos institucionales en las relaciones nacionales e internacionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional; 5. Asesorar en la gestión de convenios institucionales; 6. Entregar al Rector, durante la primera quincena del mes de febrero, un reporte por escrito de las actividades de su función, y 7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia. 	

UNIDAD ORGÁNICA:	Asesor
<p>OBJETIVO: Apoyar al Asesor de la Rectoría en todas aquellas actividades requeridas para asegurar el trabajo transversal, eficiente y eficaz en la formulación de políticas y estrategias que coadyuven a la toma de decisiones.</p>	
<p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en el asesoramiento del desarrollo de programas y proyectos institucionales;2. Apoyar en el análisis y opinar sobre los programas, objetivos, metas y acciones de la Universidad;3. Apoyar en el asesoramiento sobre la interpretación, el desarrollo y la ejecución de políticas y estrategias institucionales;4. Apoyar en el asesoramiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales en las relaciones nacionales e internacionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo institucional;5. Apoyar en el asesoramiento en la gestión de convenios institucionales; y6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.	

UNIDAD ORGÁNICA:	Asistente del Asesor de la Rectoría
OBJETIVO: Apoyar el trabajo transversal, eficiente y eficaz en la formulación de políticas y estrategias que coadyuven a la toma de decisiones.	
FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Auxiliar al Asesor de la rectoría en el desarrollo de las actividades inherentes a ésta.2. Apoyar el desarrollo de programas y proyectos institucionales.3. Recabar información requerida sobre los programas, objetivos, metas y acciones de la Universidad.4. Coadyuvar en la redacción de mensajes y discursos.5. Consulta y análisis de información de distintos temas requeridos por las DES.6. Desarrollar todas aquellas inherentes al área de su competencia.	